Clase: *EJECUTIVO SINGULAR*
Ejecutante: *BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.*
Ejecutado: *MILCIADES GONZALEZ JUTINICO*
Radicado: *73-563-40-89-001-2020-00093-00*

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
PRADO- TOLIMA

Prado - Tolima, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Surtido como se encuentra la publicación del edicto emplazatorio en el Registro Nacional de Personas Emplazadas por el término de quince (15) días, conforme lo estipulado el artículo 10 de la ley 2213 de 2022, se procede a nombrar como curadora Ad Litem dentro del presente proceso para que represente los intereses del ejecutado MILCIADEZ GONZALEZ JUTINICO, a la abogada LIGIA FERNANDA OLIVERA HERNÁNDEZ, quien puede ser notificada en el correo electrónico: nanda_20.20@hotmail.com o mediante llamada al número de Celular: 3204240850.

Lo anterior de conformidad a lo presupuestado en numeral 7º del artículo 48 de la citada normatividad.

Comuníquese la anterior designación para los fines indicados y por el medio más expedito, advirtiendo que se le concede el termino de 5 días, siguientes al recibo de la comunicación para tomar posesión del cargo o en su defecto informar su no aceptación al mismo, so pena de dar aplicación a las sanciones legales. (Ofíciese)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA ELIZABETH ESPINOSA DIAZ
JUEZA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
Juzgado Promiscuo Municipal
Prado- Tolima

En el Estado No.046 de fecha 20 de septiembre de 2022, se notifica a las partes la presente providencia.

JULLY MARCELA ROMERO RUIZ
Secretaria